



ASOCIACIÓN DEL MAGISTERIO DE SANTA FE
DELEGACIÓN ROSARIO



Catamarca 2330 - 4371412 - www.amsaferosario.org.ar

Rosario, 22 de agosto de 2018

Sra.

Irene López

Directora Provincial de Educación Superior

Y miembros del Jurado del Concurso de Titularización

Ministerio de Educación

Provincia de Santa Fe

S/D

De nuestra consideración:

Por medio de la presente y atento a la carta presentada el 15 de agosto de 2018 a los Señores/as miembros del Jurado del Concurso de Titularización de horas cátedra del Nivel Superior, insistimos en plantear las problemáticas detectadas en el proceso de evaluación de los Proyectos de Cátedra y solicitamos pronta respuesta. Hemos observado las siguientes irregularidades en las evaluaciones:

- * Inconsistencia entre lo evaluado y lo ponderado.
- * Incongruencia en los criterios de evaluación entre los tribunales y al interior de un mismo tribunal, manifestando diferentes niveles de exhaustividad en las correcciones.
- * Devoluciones erróneas e incompletas. Por ejemplo, casos de bibliografías presentadas que no fueron consideradas.
- * Desajustes en las devoluciones que no tienen en cuenta los Diseños Curriculares de los Profesorados que se concursan.
- * Inconsistencia en las ponderaciones utilizadas para las diferentes dimensiones de análisis (enuncia, desarrolla, argumenta y articula) no atendiendo a la naturaleza de los componentes curriculares.
- * Ponderación estandarizada y segmentada, que atenta a una lectura articulada e integral de los proyectos, siendo contradictoria con la línea formativa del Ministerio de Educación en el Ciclo de Acompañamiento.

- * Escasa o nula devolución sobre los proyectos que posibilite una real instancia de retroalimentación para la defensa oral.
- * Diversidad en la composición de los tribunales, manifestando en algunos casos escasa experticia y conocimiento en la especificidad de las áreas que evaluaban.
- * Corrección a partir de indicadores que no fueron señalados con la anterioridad necesaria.
- * Sesgo ideológico en la corrección.

En razón de lo expresado anteriormente y atendiendo a que compañeros y compañeras docentes se encuentran en riesgo de perder su fuente laboral (teniendo incluso los cinco años de antigüedad en el ID o próximos a jubilarse) como consecuencia del proceso concursal, exigimos:

- * Extensión del plazo de las defensas orales para su adecuada preparación en función de las devoluciones que se realicen.
- * Otorgamiento de licencia por estudio para preparar las defensas orales.
- * Revisión de aquellos proyectos que han sido evaluados inadecuadamente por algunos tribunales.
- * Devolución cualitativa de los proyectos de los concursantes con un género narrativo concordante que posibilite una real retroalimentación.
- * Garantizar la transparencia del proceso concursal en el momento de la defensa oral.
- * Dar a conocer los criterios de evaluación de la instancia oral con su correspondiente ponderación con la antelación necesaria.

Teniendo en cuenta que este concurso amerita una mirada particular, dado que, luego de nueve años de no haberlo implementado pone en juego el derecho al trabajo de docentes con años de antigüedad en el sistema y en el nivel, creemos que es imperioso revisar lo arriba señalado en función de garantizar este derecho.

Saludos. Atte.

Gustavo Teres, Delegado Seccional de Amsafe Rosario

Cora Lenti - Emilio Abecasis, Secretaría Nivel Superior de Amsafe Rosario

Documento elaborado con el aporte de docentes, profesores y delegados del Nivel Superior en Amsafe Rosario.